

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.233/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y homologación, la Resolución N° 771/2019 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinente para la ampliación del Contrato Principal en cuanto al monto y plazo de ejecución de las obras, firmado con la Empresa CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., adjudicado con el Lote N° 1 de la Licitación Pública Nacional para las obras “Bacheo y Regularización Asfáltica con Hormigón Asfáltico Caliente en Varias Calles de la Ciudad” – ID N° 326.860, mediante la suscripción del pertinente Convenio Modificatorio, el cual entrará en vigencia a partir de la promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación que emane de la Junta Municipal, conforme al cuadro inserto en el mensaje. Asimismo, se remite el Convenio Modificatorio para su consideración y homologación.
2. Mensaje N° 1.234/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 1.136/2019 I., que veta parcialmente el Art. 2° de la Resolución JM/N° 9.299/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por el cual se adjudica en venta a favor de la señora Del Rosario Quiñónez, un terreno municipal.
3. Mensaje N° 1.235/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 7, de fecha 02 de julio de 2019, de la Licitación Pública Nacional para la “LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS DESAGÜES PLUVIALES, CAUCES HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE LA COLMATACIÓN DE LOS CAUCES POR BASURAS EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 349.540, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación en la fecha de presentación y apertura de ofertas.
4. Mensaje N° 1.236/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.095/19, referente a la Minuta ME/N° 12.116/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hacía referencia al reclamo de vecinos, quienes peticionaban el retiro de escombros y peligrosas varillas de hierro ubicadas de punta en el paseo central de la Avda. Santísima Trinidad, entre Dr. Zubizarreta y Auditores de la Guerra del Chaco y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a dar respuesta a la inquietud planteada.
5. Mensaje N° 1.237/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.502/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la cual se devolvió el Mensaje N° 2.225/18 S.G., referente al Proyecto de Educación Ambiental “Barrios Sustentables y Sostenibles” en la Ciudad de Asunción, presentado a través de la Minuta ME/N° 7.820/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a la Intendencia Municipal, a fin de que informe si se ha aprobado



dicho proyecto dentro del presupuesto para el año 2019 y, en caso afirmativo, remita el cronograma de actividades previsto para su ejecución.

6. Mensaje N° 1.238/19 S.G., la I.M. remite el expediente de la Confederación Sudamericana de Fútbol “CONMEBOL”, por el cual se solicita declarar de Interés Municipal la “Final de la Conmebol Sudamericana”, a realizarse el 9 de noviembre del corriente año.
7. Mensaje N° 1.239/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.505/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la cual se devolvió el Mensaje N° 2.335/18 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de que la dirección correspondiente informe sobre el pedido de colocación de carteles en las inmediaciones del arroyo que se inicia en la intersección de la calle Aviadores del Chaco y Pablo Albornoz y termina en Aviadores del Chaco y Juez Enrique Pinho, para concienciar a la ciudadanía a que no arroje desperdicios en el mismo, en atención al pedido realizado a través de la Minuta ME/N° 10.238/18, del Concejal Álvaro Grau.
8. Mensaje N° 1.240/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.383/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, por la que se solicitó a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita un parecer jurídico y técnico y una propuesta de redacción, si lo cree pertinente, con relación a la posibilidad de reglamentar la circulación en motocicletas de más de una persona, en el horario de 17:00 pm a 05:00 am, conforme a la propuesta realizada por el Concejal Ricardo Martínez, a través de la Minuta ME/N° 3.126/16.
9. Mensaje N° 1.241/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.143/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 2.319/19, presentada por representantes de la Productora HEI FILMS, a través de la cual solicitaban la exoneración del pago de la Factura N° 37-1818328-2, correspondiente a la cobertura extraordinaria de la Policía Municipal de Tránsito, a los efectos de solicitar que, por la vía institucional correspondiente, se informe cuáles son los costos que han sido asignados a esa cobertura, así como su parecer y/o criterio jurídico con relación al pedido de exoneración presentado.
10. Mensaje N° 1.242/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.272/19, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 179/19 S.G., por el cual se había respondido a la Resolución JM/N° 7.844/18, referente a las Minutas ME/N° 10.742/18, del Concejal Elvio Segovia y ME/N° 10.779/18, del Concejal Orlando Fiorotto, en las que se solicitaba a la Intendencia Municipal informe sobre la solicitud de la Empresa IVESUR, a través de la Dirección de Tránsito, para su participación directa en el control de emisión de humo de vehículos y el estado jurídico del mismo en cuanto a su aplicación.
11. Mensaje N° 1.243/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.585/19, referente a la Minuta ME/N° 11.563/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calzada de la calle Ana Díaz y Pozo Favorito.



12. Mensaje N° 1.244/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.656/19, referente a la Minuta ME/N° 11.628/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Cañada Ybyray, quienes peticionaban el arreglo de la calle Genaro Romero y Sub Teniente Marcelino Ayala y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo.
13. Mensaje N° 1.245/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.808/19, referente a la Minuta ME/N° 11.817/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hacía referencia a la necesidad de que los responsables de los edificios que se construyen en zonas residenciales se encarguen de la plantación obligatoria de árboles en las veredas, en las superficies de las mismas que no correspondan a los accesos vehiculares y que se tenga en cuenta las consideraciones vertidas en el Manual de Arborización del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para la Ciudad de Asunción y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a las notificaciones y verificaciones de las tareas correspondientes.
14. Mensaje N° 1.246/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.568/19, referente a la Minuta ME/N° 11.546/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. España y Augusto Roa Bastos.
15. Mensaje N° 1.247/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.574/19, referente a la Minuta ME/N° 11.552/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Amistad e/ Pitiantuta y Rca. Dominicana.
16. Mensaje N° 1.248/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.073/19, referente a la Minuta ME/N° 11.021/19, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual se hacía eco de la denuncia de vecinos, quienes manifestaban que en el Paseo Lombardo, ubicado sobre la calle Capitán Lombardo y Profesora Silvia Enciso, está instalado un puesto de hamburguesería que en horario nocturno coloca mesas y realiza festejos de cumpleaños, lo cual ocasiona muchas molestias a los vecinos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que intervenga de forma inmediata, a los efectos de subsanar el inconveniente.
17. Mensaje N° 1.249/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.115/19, referente a la Nota ME/N° 2.525/19, del Sr. Antonio Gilberto González Morales y otros, vecinos del Barrio San Vicente, a través de la cual solicitaban la colocación de reductores de velocidad y carteles de señalización en la Avda. Gral. Santos entre las calles Pinzón, Magallanes y Tte. Garay.
18. Mensaje N° 1.250/19 S.G., la I.M. remite los expedientes de la Facultad de Ciencias y Tecnología “Universidad Católica”, a través de los cuales se solicita declarar de Interés Municipal al “VIII Simposio Iberoamericano de Ingeniería en Residuos”, a realizarse los días 17 y 18 de setiembre del corriente año.
19. Mensaje N° 1.251/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Lilian Carolina Codas Báez, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
20. Mensaje N° 1.252/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Efraim Nessim Varzan Capuya, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.



21. Mensaje N° 1.253/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.247/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la cual se devolvió el Mensaje N° 1.369/17 S.G., que respondió a la Nota JM/N° 4.589/17, referente a la Minuta ME/N° 5.283/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado ubicado en la calle Rafael Barret entre Ángel E. López y Mayor José Lamas Carísimo.
22. Mensaje N° 1.254/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.640/19, referente a la Minuta ME/N° 11.609/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Mby'a entre Tobatí y Petereby.
23. Mensaje N° 1.255/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.765/19, referente a la Minuta ME/N° 11.772/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Algodonal y Acahay.
24. Mensaje N° 1.256/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.296/19, referente a la Minuta ME/N° 11.251/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y colocación de vereda del inmueble baldío ubicado en la calle Tte. 1ro. Ángel Velasco y Ricardo Marrero Mareco.
25. Mensaje N° 1.257/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.303/19, referente a la Minuta ME/N° 11.258/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Georgina Martínez de Correa y Néstor Romero Valdovinos.
26. Mensaje N° 1.258/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.641/19, referente a la Minuta ME/N° 11.610/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble ubicado sobre la calle Raúl Carmona y Nicanor Torales.
27. Mensaje N° 1.259/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.557/19, referente a la Minuta ME/N° 11.534/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá y la calle Cedro.
28. Mensaje N° 1.260/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.627/19, referente a la Minuta ME/N° 11.596/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Del Maestro entre Concejal Verísimo Vargas y Gral. Rogelio Benítez.
29. Mensaje N° 1.261/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.677/19, referente a la Minuta ME/N° 11.650/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Maskoi entre Maká y Elizabeth Ayub de Giangreco.
30. Mensaje N° 1.262/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.544/19, referente a la Minuta ME/N° 11.521/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de



la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Alto Paraguay y Paraíso.

31. Mensaje N° 1.263/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.823/19, referente a la Minuta ME/N° 11.823/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Acahay y Algodonal.
32. Mensaje N° 1.264/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.313/19, referente a la Minuta ME/N° 12.340/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Pablo, ubicados en la Villa Virgen de las Mercedes, quienes manifestaban que más de 200 familias que residen en el lugar no figuran en el plano de Catastro, por lo que no pueden contar con algunos servicios básicos y, en tal sentido, solicitaba que se realice la verificación y el censo en el lugar con el fin de que se pueda iniciar las gestiones para la obtención de la Cuenta Corriente Catastral.
33. Mensaje N° 1.265/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.437/19, referente a la Minuta ME/N° 12.494/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual reiteraba el pedido realizado en la Minuta ME/N° 10.856/18, a través de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos con relación al derrame permanente de líquidos al pavimento desde un Salón Velatorio ubicado sobre la Avda. Sacramento entre Walt Disney y Roque Centurión Miranda y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que adopte las medidas legales y administrativas de manera a solucionar el reclamo de los vecinos.
34. Mensaje N° 1.266/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.350/19, referente a la Minuta ME/N° 11.313/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco del reclamo vecinal con relación al vehículo abandonado en la calle Mac Mahon c/ Cruz del Chaco y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que realice las averiguaciones para dar con el propietario del rodado o, de lo contrario, proceda a su retiro.
35. Mensaje N° 1.267/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.101/19, referente a la Minuta ME/N° 12.122/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hacía referencia al reclamo de vecinos del Barrio La Recoleta, quienes manifestaban que sobre la calle Cruz del Chaco esquina Du Graty hay numerosas lanchas en las veredas y el asfalto, por lo que peticionaban el cumplimiento de las ordenanzas correspondientes y el retiro de dichas lanchas y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a dar respuesta a la inquietud planteada.
36. Mensaje N° 1.268/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.853/19, referente a la Minuta ME/N° 11.855/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Las Mercedes, específicamente de la calle Juan de Salazar casi Padre Cardozo, quienes manifestaban el vertido de agua servida sobre la calle Juan de Salazar desde hace varios meses y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la fiscalización del mencionado inmueble, a la notificación y multa correspondiente al vecino responsable del hecho.
37. Mensaje N° 1.269/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.010/19, referente a la Minuta ME/N° 12.020/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la



calle Dr. Raúl Heisecke Ferreira entre Prócer Juan Manuel Iturbe y Sargento 1° Manuel Benítez.

38. Mensaje N° 1.270/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.218/19, referente a la Minuta ME/N° 12.241/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza Ytay, ubicada en la calle Arturo Pereira y Cnel. Francisco Martínez.
39. Mensaje N° 1.271/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.207/19, referente a la Minuta ME/N° 11.159/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicitaba que el servicio de recolección de basura cumpla con los días y horarios asignados en el Barrio Jara, específicamente sobre la Avda. Gral. Santos en el tramo que se extiende entre las calles Concordia y Artigas, ya que la acumulación de basura tiene preocupados a los vecinos.
40. Mensaje N° 1.272/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.504/19, referente a la Minuta ME/N° 12.551/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y reparación del refugio correspondiente a la parada de ómnibus ubicada sobre la Avda. Mcal. López esquina Avda. Kubitschek.
41. Mensaje N° 1.273/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.928/18, referente a la Minuta ME/N° 10.838/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle 16 Proyectadas y 15 de Agosto.
42. Mensaje N° 1.274/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.430/19, referente a la Minuta ME/N° 11.390/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle India Juliana entre San Roque González de Santa Cruz y Padre Buenaventura Suárez, como asimismo, de la calle Charles de Gaulle, desde José Martí hasta India Juliana.
43. Mensaje N° 1.275/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.182/19, referente a la Minuta ME/N° 11.137/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Santa Cruz de la Sierra entre Alfredo Seiferheld y Las Palmeras.
44. Mensaje N° 1.276/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.094/19, referente a la Minuta ME/N° 11.046/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calzada de la calle Mayor Aponte c/ Autopista.
45. Mensaje N° 1.277/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.090/19, referente a la Minuta ME/N° 11.042/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al mantenimiento y reparación de la calle Mcal. Estigarribia c/ Mayor Bullo.
46. Mensaje N° 1.278/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.027/19, referente a la Minuta ME/N° 12.039/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos y padres de alumnos del Colegio Alberto Schweizer, del Barrio Sajonia, quienes peticionaban la presencia de una cuadrilla municipal, a fin de limpiar



las veredas de dicha institución educativa y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta al pedido.

47. Mensaje N° 1.279/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.456/19, referente a la Minuta ME/N° 11.413/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a retirar los residuos acumulados en la calle 22 Proyectadas, a dos cuadras de la Avda. Félix Bogado.
48. Mensaje N° 1.280/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.308/19, referente a la Minuta ME/N° 11.264/19, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección de Aseo Urbano, proceda al retiro de basura acumulada en la calle Veteranos del 70 y Dr. Montanaro, en las inmediaciones del Mercado Municipal de Abasto.
49. Mensaje N° 1.281/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.857/18, referente a la Minuta ME/N° 10.763/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Tte. Delicio Insfrán c/ Avda. Gral. Santos.
50. Mensaje N° 1.282/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.477/19, referente a la Minuta ME/N° 12.523/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual hacía referencia a la Minuta ME/N° 12.142/19, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe respecto al detalle del importe ingresado en los diferentes conceptos durante el Ejercicio 2018 en los mercados municipales, el detalle de importe egresado y en qué conceptos, durante el referido ejercicio, en los mercados municipales y, en tal sentido, reiteraba el pedido a la Intendencia Municipal.
51. Mensaje N° 1.283/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.478/19, referente a la Minuta ME/N° 12.524/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual hacía referencia a la Minuta ME/N° 12.143/19, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe detalladamente con relación al importe recibido en concepto de Impuesto a la Publicidad y Propaganda y, en tal sentido, reiteraba el pedido a la Intendencia Municipal.
52. Mensaje N° 1.284/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.057/19, referente a la Minuta ME/N° 12.074/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que informe cuáles son los criterios aplicados para el cobro de tributos relacionados a la contribución especial por obra pública, las tasas de mantenimiento de desagüe pluvial, sobre la aplicación de los planes de financiamiento para el pago de la contribución especial, el bloqueo de las cuentas de los contribuyentes sin el pago previo de estos tributos y las gestiones de cobro que están siendo aplicadas antes de los plazos legales.
53. Mensaje N° 1.285/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.581/19, referente a la Minuta ME/N° 11.559/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de un reclamo de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifestaban que sobre la calle De las Palmeras y Legión Civil Extranjera estacionan vehículos de una panadería, los cuales obstaculizan la vista de los conductores que circulan por el lugar y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una rápida respuesta a la inquietud ciudadana.
54. Mensaje N° 1.286/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.171/19, referente a la Minuta ME/N° 12.195/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual



se hacía eco de vecinos del Barrio Bernardino Caballero, quienes peticionaban el recapado de la calle Acá Verá, desde Eusebio Ayala hasta José Asunción Flores y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que dé curso favorable al pedido.

55. Mensaje N° 1.287/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.698/19, referente a la Minuta ME/N° 11.674/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. España y Senador Long.
56. Mensaje N° 1.288/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.474/19, referente a la Minuta ME/N° 12.520/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual hacía referencia a la Minuta ME/N° 12.139/19, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe detalladamente respecto a las obras que se realizaron en el año 2018 y el nivel de ejecución con fondos del Fonacide, royalties y compensaciones y, en tal sentido, reiteraba el pedido a la Intendencia Municipal.
57. Mensaje N° 1.289/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.476/19, referente a la Minuta ME/N° 12.522/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual hacía referencia a la Minuta ME/N° 12.141/19, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe respecto al detalle, por separado, de aportes patronal y obrero, transferidos por parte de la Intendencia Municipal a la Caja Municipal y el detalle del monto adeudado a la misma, si existiese y, en tal sentido, reiteraba el pedido a la Intendencia Municipal.
58. Mensaje N° 1.290/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.475/19, referente a la Minuta ME/N° 12.521/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual hacía referencia a la Minuta ME/N° 12.140/19, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe con relación al detalle de trasferencias realizadas a las Comisiones Vecinales (Fondo de Proyectos Especiales) y el detalle de transferencias pendientes a las Comisiones Vecinales (Fondo de Proyectos Especiales) y, en tal sentido, reiteraba el pedido a la Intendencia Municipal.
59. Mensaje N° 1.291/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.289/19, referente a la Minuta ME/N° 11.244/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y colocación de vereda del inmueble baldío ubicado en la calle Tte. Iro. Ángel Velasco y San Jorge.
60. Mensaje N° 1.292/19 S.G., la I.M. remite la Nota DIR. TOA N° 36/2019, del Sr. Jorge Peña Masulli, Director de la Terminal de Ómnibus de Asunción, por la cual propone la modificación de la Ordenanza N° 183/18, tributaria para el año 2019, en su Art. 37.6 – Servicios Higiénico.
61. Mensaje N° 1.293/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.938/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 2.188/18, del Sr. Alberto Oviedo y otros, por medio de la cual manifestaban su intención de formar una Parada de Taxi sobre la Avda. Belisario Rivarola (ex 36 Proyectadas) entre las calles Servillana Guanes de Brugada y Ciudad de Chiba, del Barrio Republicano.
62. Mensaje N° 1.294/19 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2019, para la “Provisión de repuestos para la flota de camiones de la Dirección de Servicios Urbanos” ID N° 355.257, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.



63. Mensaje N° 1.295/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional y la Municipalidad de Asunción”, que tiene por objeto la cooperación interinstitucional para el desarrollo de proyectos en el marco de la Ley N° 4.241/2010 “De restablecimiento de bosques protectores de cauces hídricos dentro del territorio” y otros adecuadamente convenidos a fin de implementar actividades diversas e intercambio de información educacional, científico, tecnológico y de servicios a la comunidad.
64. Mensaje N° 1.296/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
65. Mensaje N° 1.297/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
66. Mensaje N° 1.298/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.270/19, referente a la Minuta ME/N° 12.285/19, del Concejal Álvaro Grau, en su carácter de Presidente de la Comisión de Investigación, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que informe respecto al listado de los funcionarios designados en los Centros Municipales.
67. Mensaje N° 1.299/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.944/19, referente a la Minuta ME/N° 11.952/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío y colocación de vereda de la calle Prof. Alexis Troche Boggino y Capitán Alfredo Placita.
68. Mensaje N° 1.300/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.092/2019 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional para la “Concesión de refugios de pasajeros en paradas del servicio de transporte público, bajo la modalidad de construcción, mantenimiento y explotación publicitaria, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.618/00 “De Concesiones de Obras y Servicios Públicos” – ID N° 390, a la firma Consorcio OOH, integrado por las Empresa PROURBE MEDIOS S.A. (firma líder del consorcio) y RODRÍGUEZ HERMANOS S.R.L., conforme al detalle inserto en el mensaje.
69. Mensaje N° 1.301/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.953/19, referente a la Minuta ME/N° 11.961/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Herminio Maldonado entre la Avda. Santa Teresa y Pablo Albornó.
70. Mensaje N° 1.302/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.008/19, referente a la Minuta ME/N° 12.018/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de



limpieza del inmueble situado sobre la calle Tte. 1° César Pirovano y Dr. Gustavo González.

71. Mensaje N° 1.303/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.092/19, referente a la Minuta ME/N° 12.113/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle José Ocampos Lanzoni y Moisés Bertoni, con relación a la falta de limpieza.
72. Mensaje N° 1.304/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.913/19, referente a la Minuta ME/N° 11.926/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar un informe con relación al inmueble ubicado sobre la calle Carlos Alberto Gómez e Itapúa, el cual se encuentra en estado de abandono.
73. Mensaje N° 1.305/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.454/19, referente a la Minuta ME/N° 12.512/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual hacía referencia a la respuesta brindada por la Intendencia Municipal al pedido contenido en la Minuta ME/N° 11.748/19, con respecto a los permisos para la instalación de contenedores de obras en la vía pública y, en ese sentido, manifestaba que el Departamento de Ingeniería de Tráfico, de la Dirección de Tránsito y Transporte, especifica la existencia de diez expedientes ingresados, cada uno correspondiente a una empresa diferente, sumando un total de diecinueve contenedores de obras, por lo que se presupone que los miles de contenedores distribuidos por la ciudad, salvo los diecinueve mencionados, no cuentan con el permiso municipal correspondiente; por lo que solicitaba a la Intendencia Municipal que tome los recaudos a fin de que los inspectores intervengan aleatoriamente las obras y multe a las empresas que están incumpliendo las normas establecidas con respecto a la habilitación de contenedores.
74. Mensaje N° 1.306/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.284/19, referente a la minuta verbal del Concejal Humberto Blasco, por la que se solicitó a la Intendencia Municipal informe cuáles fueron las medidas que se han adoptado respecto a los sucesos denunciados y reflejados a través de un medio de comunicación impreso, que guarda relación con la detención y sometimiento a trato degradante, cruel e inhumano, por parte de un Guardia de Seguridad de la Terminal de Ómnibus de Asunción, contra un niño indígena.
75. Mensaje N° 1.307/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.327/19, referente a la Nota ME/N° 2.604/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al equipamiento, con juegos, de la Placita ubicada en la calle Sucre y Coronel Cabrera, así como a la pintura, hermoejamento e iluminación de la misma.
76. Mensaje N° 1.308/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.229/19, referente a la Minuta ME/N° 12.385/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal a que proceda, con la urgencia que requiera el caso, a la reparación y regularización de la calle Sajonia entre la Avda. Gral. Santos y la Avda. Bruno Guggiari, dentro de la declaración de Emergencia Vial aprobada por la Junta Municipal.
77. Mensaje N° 1.309/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 25, de fecha 05 de julio de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para el “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA



FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 339.660, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación en la fecha de presentación y apertura de ofertas.

78. Mensaje N° 1.310/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.921/19, referente a la Minuta ME/N° 11.934/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble ubicado sobre la calle Darío Gómez Serrato entre Capitán Alfredo Placita y Dr. Carlos Gatti.
79. Mensaje N° 1.311/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.922/19, referente a la Minuta ME/N° 11.935/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble ubicado sobre la calle Dr. José Gómez Brizuela y Darío Gómez Serrato.
80. Mensaje N° 1.312/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.638/19, referente a la Minuta ME/N° 11.607/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble abandonado ubicado sobre la calle Emeterio Miranda y Mcal. Antonio José Sucre.
81. Mensaje N° 1.313/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.135/19, referente a la Minuta ME/N° 11.083/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe sobre la situación del inmueble ubicado en la calle Tte. 2do. Eladio Escobar y Cnel. Felipe Toledo.
82. Mensaje N° 1.314/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.950/19, referente a la Minuta ME/N° 10.865/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual hacía referencia al reclamo de los vecinos de la Comisión Vecinal Puerto Botánico, del Barrio Santísima Trinidad, quienes hacían referencia a la construcción que se lleva adelante en la acera de las calles Cnel. Bóveda y Epopeya Nacional, en total contravención a las ordenanzas municipales, debido a que los transeúntes que circulan por la acera deben bajarse de la zona peatonal y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencia correspondiente, proceda a fiscalizar la referida dirección y, en caso de constatar lo denunciado, se proceda de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 217/12.
83. Mensaje N° 1.315/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.041/19, referente a la Nota ME/N° 2.521/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Ricardo Brugada, quienes manifestaban que en la intersección de la calle Mompox y Florencio Villamayor existen vehículos abandonados que acumulan malezas y basuras, por lo que peticionaban el retiro de los mismos y, ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
84. Mensaje N° 1.316/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.934/19, referente a la Nota ME/N° 2.493/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Manorá, con relación al estado de abandono del inmueble ubicado que en la calle Melvin Jones y Agustín Pío Barrios, el cual se encuentra con la vereda llena de malezas y basuras que precisan ser retiradas y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique la denuncia y, posteriormente, proceda a dar curso favorable al pedido.



85. Mensaje N° 1.317/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.515/19, referente a la Minuta ME/N° 11.480/19, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Jaime Bestard, en su intersección con la calle Cañada, del Barrio San Jorge, sobre la falta de limpieza de vereda.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.664/19, de la Asociación Vecinos en Alerta “Comunidad del Carmen”, del Barrio Republicano, por medio de la cual remiten copia de la nota presentada a la Intendencia Municipal, a través de la cual solicitan el urgimiento de los Expedientes N° 6.013 y N° 2.441.
2. N° 2.665/19, del Dr. José Barcenilla y otros, mediante la cual remiten copia de la nota presentada a la Intendencia Municipal, a través de la cual manifiestan su desacuerdo con el proyecto de construcción de un edificio en la calle Emeterio Miranda y Díaz de León, del Barrio San Cristóbal, por lo que solicitan que no se autorice la construcción del mismo, que se modifique la Ordenanza N° 163/18 “Que unifica y actualiza el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción”, en el sentido de que la zona ya no sea considerada como “Área mixta de reconversión de grandes equipamientos” y que se comisione a un personal técnico para la verificación in situ del carácter de la zona. Se adjuntan antecedentes.
3. N° 2.666/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual comunica que su ausencia en la Sesión Ordinaria del miércoles 10 de julio del año en curso, se debió a motivos particulares.
4. N° 2.667/19, del Concejal Humberto Blasco, mediante la cual informa que su ausencia en la Sesión Ordinaria del miércoles 10 de julio del año en curso, se debió a motivos particulares.
5. N° 2.668/19, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Red de Mujeres Múicipes del Paraguay (RMMP), a través de la cual comunica que la mencionada red estará sesionando y realizando una Jornada de Capacitación de Mujeres Líderes en Ciudad del Este, Hernandarias y Minga Guazú, Dpto. de Alto Paraná, el viernes 19 y sábado 20 de julio del corriente año, a partir de las 9:30 hs. y, en tal sentido, hace extensiva la invitación a las Concejalas que integran la red.
6. N° 2.669/19, de la Lic. Liza María Velázquez Cano y de la Sra. María Nathalia Martino, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Organización Vecinos Unidos Zona Recoleta, por medio de la cual denuncian la instalación de un complejo deportivo, cancha de pádel, bar y salón de eventos en la calle San Roque González de Santa Cruz esq. Carlos M. Giménez, en contravención a la Ordenanza del Plan Regulador y, en ese sentido, solicitan que la Intendencia Municipal intervenga al respecto y clausure el referido lugar. Se adjuntan fotografías.
7. N° 2.670/19, de la funcionaria Gloria Ledesma, Jefa de la Unidad de Servicios Ciudadanos del Dpto. de Servicio Social de la Dirección de Participación Ciudadana de la Intendencia Municipal, a través de la cual hace referencia a los hechos acontecidos entre la misma y la Sra. Lidia Adorno Leiva, que han llegado incluso a instancias judiciales y, al respecto, menciona que la misma, por Expediente N° 11.073/19, la denuncia ante el Intendente Municipal por denuncia falsa y, en tal



sentido, solicita el apoyo legal institucional y que la nota presentada por la Sra. Lidia Leiva sea desestimada. Se adjuntan antecedentes.

8. N° 2.671/19, del Sr. Lucio Ruiz Díaz, Vice Defensor Municipal, mediante la cual comunica que su ausencia en la Sesión Ordinaria del miércoles 10 de julio de 2019, se debió a motivos de salud.
9. N° 2.672/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Por el cual se regula el servicio de transporte alternativo de personas y la utilización de plataformas de intermediación digital para su contratación”, en virtud de la misión encomendada por Resolución JM/N° 37/05 I.
10. N° 2.673/19, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual manifiesta su preocupación con relación a los hechos acontecidos el miércoles 10 de julio de 2019, por parte de los taxistas, quienes realizaron un atropello a los derechos ciudadanos y a la Junta Municipal y, en tal sentido, manifiesta que no deberían repetirse tales acontecimientos dentro de las instalaciones del Corporativo Municipal.
11. N° 2.674/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de un reclamo presentado por los vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan que en la calle Samudio Corrales desde la Avda. EE.UU. hasta Félix Bogado, existen baches que dificultan el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo de la mencionada calle y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
12. N° 2.675/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de un reclamo presentado por los vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan que en la calle Sauce desde la Avda. EE.UU. hasta Félix Bogado, existen baches que dificultan el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo de la mencionada calle y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
13. N° 2.676/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de un reclamo presentado por los vecinos del Barrio Ricardo Brugada, específicamente, de las calles Paraguarí y Barranco, quienes denuncian que una vecina de nombre Cinthia Sánchez ha procedido a la colocación de un portón en un pasillo, sin consultar a todos los vecinos afectados y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, intervenga en el caso. Se adjuntan antecedentes.
14. N° 2.677/19, de la Sra. Lidia Ferreira, por la cual solicita la reconsideración del precio establecido para el cobro del canon de la fracción de terreno otorgada en arrendamiento por Resolución JM/N° 3.686/17, solicitando que se considere su necesidad social, en atención a que el referido inmueble se encuentra inundado. Se adjuntan fotografías.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.033/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio



Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y Aldeas Infantiles SOS Paraguay”.

***Recomendación:** “1º) **APROBAR** el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y Aldeas Infantiles SOS Paraguay”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia. 2º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y Aldeas Infantiles SOS Paraguay”, el mismo debe ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.194/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Fundación La Salle Paraguay”.

***Recomendación:** “1º) **APROBAR** el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Fundación La Salle Paraguay”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia. 2º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Fundación La Salle Paraguay” el mismo debe ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

3. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación a los siguientes expedientes: 1) Minuta ME/N° 12.171/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual presenta el Anteproyecto de Ordenanza que modifica y amplía el Artículo 146° de la Ordenanzas N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta; y 2) Nota ME/N° 2.526/19, del Dr. Gonzalo Sosa Nicoli, Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual solicita un pronunciamiento legislativo para la afectación de estacionamiento, margen derecha, de las calles De La Conquista y Testanova, desde la Avda. Carlos A. López hasta Cnel. López, utilizando las dos cuadras que comprenden la manzana de la Plaza de La Justicia, propiedad del Poder Judicial y la manzana del Edificio del Palacio de Justicia, para el estacionamiento exclusivo de los Magistrados, en atención a lo expuesto en la nota.

***Recomendación:** “1º **REMITIR** a la Intendencia Municipal a fin de que, a través de las dependencias competentes, realice el informe técnico en cuanto a la reserva de espacios para estacionamiento exclusivo para Magistrados, solicitado por Nota ME/N° 2.526/19, de fecha 09/05/19, del Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Gonzalo Sosa Nicoli, atendiendo que en la misma no se hace mención a la modalidad o al título bajo el cual se solicita el usufructo de los



espacios para el estacionamiento de los Magistrados, como tampoco se indica la cantidad (mínima o máxima) que se pretende ocupar”.

4. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 396/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 7.864/18, por la cual se devuelve a la Intendencia Municipal, Dirección de Catastro, el Expediente caratulado: “DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL S/ PROYECTO DE LOTEAMIENTO”, a fin de proceder a las correcciones del proyecto de loteamiento, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0242-00 (parte), Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en el Barrio Botánico sector conocido como San Rafael.

***Recomendación: “APROBAR DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Loteamiento de la Finca N° 5.318 (parte), inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0242-00 (parte) del Barrio Loma Pytá, ubicado en la Calle Existente 1 esquina calle Nieve Vera Carrillo, del Distrito de Santísima Trinidad, propiedad de la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – MANZANA D (parte) MI, de conformidad al visto y considerando de la Resolución N° 36 D.G.D.U./D.C.M., de fecha 20 de junio de 2018”.**

5. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la Nota ME/N° 2.558/19, de la Sra. Elodia Páez de Ecurra y otros, vecinos del Barrio Jara, por medio de la cual remiten copia de la nota presentada a la Intendencia Municipal, en la que hacían referencia a una construcción situada en la calle Rca. Dominicana N° 975, con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0560-04, que, según denuncian, se encuentra en total contravención con varias ordenanzas municipales y, en ese sentido, solicitaban la suspensión de la obra en construcción o modificación, multas al propietario de la obra, así como la adecuación del proyecto a las normativas vigentes para la prosecución de la obra.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 2.558/19, al Ejecutivo Municipal, con el objeto de que informe con relación a las instancias que se llevaron a cabo para la autorización de dicha obra, si cumple con todos los requisitos establecidos, como también, si cuenta con los permisos necesarios para la misma. Solicitar a los Departamentos Administrativos responsables remitan informe específico, como los antecedentes de dicha obra, en un plazo no mayor a 30 días, para el análisis final por parte de esta Corporación Legislativa”.**

6. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.020/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde la Nota JM/N° 10.085/19, referente a la Minuta ME/N° 11.037/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Estero Bellaco (al costado del Hospital Militar) hasta llegar a la calle Oliva.

***Recomendación: “1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.020/2019 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 16 de febrero del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar. 2) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora, para su conocimiento”.**



7. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 662/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde la Nota JM/N° 9.639/18, referente a la Minuta ME/N° 10.538/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la Avda. República Argentina.

***Recomendación: “1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 662/2019 S.G., teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a la requisitoria en fecha 3 de abril de 2019, por parte del Dpto. Operativo de la Dirección de Vialidad. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar. 2) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor, para su conocimiento”.**

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 648/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde la Nota JM/N° 10.675/19, referente a la Minuta ME/N° 11.648/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza Madres Paraguayas, ubicada en la calle Guatambú entre Nivaclé y Mby’a.

***Recomendación: “1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 648/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Departamento de Áreas Verdes, de fecha 10 de abril del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar. 2) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora, para su conocimiento”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 693/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde la Nota JM/N° 10.929/19, referente a la Minuta ME/N° 11.942/19, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a la provisión y colocación de una caseta en las paradas de colectivos que se encuentran en ambos costados del Buen Pastor, sobre la Avda. Mariscal López y la Avda. Choferes del Chaco.

***Recomendación: “1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 693/19 S.G., teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a la requisitoria en fecha 29 de abril de 2019, a través del Informe Técnico N° 006/2019 CPV, de la Dirección de Coordinación de Proyectos Viales dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar. 2) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor, para su conocimiento”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 827/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde la Nota JM/N° 10.705/19, referente a la Minuta ME/N° 11.682/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a la reparación del semáforo ubicado en la intersección de las calles Tacuarí y Cerro Corá.



***Recomendación:** “1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 827/19 S.G., en consideración al Memorandum N° 12/2019, de la Unidad de Semáforo dependiente de la Dirección de Tránsito, de fecha 07/mayo/2019, firmado por el Jefe Isidro Ruiz Díaz, asimismo, derivar al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar. 2) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora, para su conocimiento”.

11. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 637/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2019 para el “MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIOS URBANOS” – ID N° 355.403 y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación:** “1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones remitido a través de la Nota N° 098/2019, de la Dirección General de Desarrollo Urbano, el cual se encuentra ajustado a la Resolución DNCP N° 2015/2019, de conformidad al considerando del presente dictamen. 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2019 para el “EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIOS URBANOS” - ID N° 355.403”.

12. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 608/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.536/18, referente a la Minuta ME/N° 10.429/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza y colocación de vereda del inmueble ubicado en la calle Francisco Pizarro y Pasaje Eduardito.

***Recomendación:** “1) DEVOLVER el Mensaje N° 608/19 S.G., a los efectos que los departamentos responsables eleven a esta Corporación Legislativa informe actualizado de cuáles serán los mecanismos de solución a lo solicitado por la autora de la minuta, en consideración que los reclamos o solicitudes presentadas diariamente por los Concejales Municipales son requisitorias hechas en base a verificaciones in situ o a petición de los recurrentes afectados de la zona, motivo por el cual se requiere, de parte de los departamentos responsables, un informe amplio, descriptivo y específico. 2) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora, para su conocimiento”.

13. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 623/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.571/19, referente a la Minuta ME/N° 11.549/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación del semáforo ubicado sobre la calle Teodoro S. Mongelós y 22 de Setiembre, puesto que el mismo no funciona correctamente.

***Recomendación:** “1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 623/19 S.G., teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a la requisitoria en fecha 8 de abril de 2019.



Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar. 2) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor, para su conocimiento”.

14. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/Nº 2.377/19, por la cual la Firma “Financiera Río S.A.E.C.A.”, en calidad de Fiduciaria del Fideicomiso Edipar I, se presenta a los efectos de solicitar la rectificación de la Resolución JM/Nº 8.095/18, en el sentido de corregir el nombre del adjudicado en venta del terreno con Cta. Cte. Ctral Nº 14-0683-24.

***Recomendación:** “1º) RECTIFICAR la Resolución JM/Nº 8.095/18, teniendo en cuenta que la Ley Nº 5.815/17 desafectó el predio en cuestión, en su Considerando, en la sección pertinente al Informe Técnico de Superficies y Linderos y, en particular, en el Art. 1º del Resuelve de la citada resolución, que deberá quedar redactado como sigue:

“Art. 1º: ADJUDICAR EN VENTA a favor de “FINANCIERA RÍO S.A.E.C.A., en calidad de FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO EDIPAR I”, el excedente municipal con Cta. Cte. Ctral. Nº 14-0683-24, con Finca Nº 6.510, de conformidad a la Ley Nº 5.815/17 (desafectación), a PRECIO LIBRE DE MERCADO INMOBILIARIO, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

AL NORTE: Con rumbo S 55º55’51’’ E (Sur, cincuenta y cinco grados, cincuenta y cinco minutos, cincuenta y un segundos, Este) mide 37,75m (treinta y siete metros con setenta y cinco centímetros), linda con la Avenida Santa Teresa.

AL SUR: Con rumbo N 55º55’22’’ W (Norte, cincuenta y cinco grados, cincuenta y cinco minutos, veintidós segundos, Oeste) mide 37,28m (treinta y siete metros con veintiocho centímetros) linda con Lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0683-01 y 14-0683-15).

AL ESTE: Con rumbo S 18º52’55’’ W (Sur, dieciocho grados, cincuenta y dos minutos, cincuenta y cinco segundos, Oeste) mide 7,74m (siete metros con setenta y cuatro centímetros) linda con la calle Emeterio Miranda y,

AL OESTE: Con rumbo N 17º5’0’’ E (Norte, diecisiete grados, cinco minutos, cero segundos, Este) mide 7,84m (siete metros con ochenta y cuatro centímetros) linda con derechos de Juan B. Agüero.

SUPERFICIE: 279m² 7.463cm² (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS). Georreferencia coordenadas UTM WGS84-Z21J Vértice 1 N=7203335.18, E= 443601.93, Vértice 2 N= 72033114.95, E= 443633.24”.

2º) RECTIFICAR la Resolución JM/Nº 1.429/16, en su Considerando en la sección pertinente al Informe Técnico de Superficies y Linderos y, en particular, en el Art. 1º del Resuelve de la citada resolución, que deberá quedar redactado como sigue:

“Art. 1º: Autorizar a la Intendencia Municipal para que inicie los trámites de desafectación ante el Congreso Nacional para la compra del ensanche de la Avenida Santa Teresa en calidad de excedente, de la siguiente fracción:

AL NORTE: Con rumbo S 55º55’51’’ E (Sur, cincuenta y cinco grados, cincuenta y cinco minutos, cincuenta y un segundos, Este) mide 37,75m (treinta y siete metros con setenta y cinco centímetros), linda con la Avenida Santa Teresa.

AL SUR: Con rumbo N 55º55’22’’ W (Norte, cincuenta y cinco grados, cincuenta y cinco minutos, veintidós segundos, Oeste) mide 37,28m (treinta y siete metros con



veintiocho centímetros) linda con Lotes con Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 14-0683-01 y 14-0683-15).

AL ESTE: Con rumbo S 18°52'55" W (Sur, dieciocho grados, cincuenta y dos minutos, cincuenta y cinco segundos, Oeste) mide 7,74m (siete metros con setenta y cuatro centímetros) linda con la calle Emeterio Miranda y,

AL OESTE: Con rumbo N 17°5'0" E (Norte, diecisiete grados, cinco minutos, cero segundos, Este) mide 7,84m (siete metros con ochenta y cuatro centímetros) linda con derechos de Juan B. Agüero.

SUPERFICIE: 279m² 7.463cm² (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS). Georreferencia coordenadas UTM WGS84-Z21J Vértice 1 N=7203335.18, E= 443601.93, Vértice 2 N= 72033114.95, E= 443633.24".

15. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/N° 12.380/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la cual solicita la reactivación, con modificaciones, de la Ordenanza de Registro de Construcciones con transgresiones a la normativa municipal.

***Recomendación:** "1) **APROBAR**, el proyecto de modificación, unificación y reactivación de las Ordenanzas N° 311/13 y N° 44/16 sobre Registro de Construcciones en trasgresión con el siguiente texto:..." Se remite el dictamen de referencia.

16. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 386/19 S.G.**, por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 7.701/19, por la cual se remite la Nota ME/N° 2.126/18, de representantes de la Coordinadora de Defensa Zeballense; la Minuta ME/N° 9.925/18, del Concejal Orlando Fiorotto; y la Minuta ME/N° 9.879/18, del Concejal Elvio Segovia, relacionadas con propuestas de nominación de calle; a la Intendencia Municipal, para que, a través de la Dirección de Catastro Municipal, Dpto. S.I.G. Municipal, informe en relación a la ubicación y texto propuesto de la ordenanza respectiva; **2) Mensaje N° 1.753/18 S.G.**, por el cual la Intendencia Municipal remite el pedido de María Gabriela Simancas León, sobre designación de una calle sin nombre del Barrio Santa Librada, como "Del Padre"; **3) Mensaje N° 1.741/18 S.G.**, por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.814/18, por la que se remite la Minuta ME/N° 8.701/18, del Concejal Félix Ayala, en la que solicitaba la nominación de una calle de la ciudad como Enrique Careaga y la Nota ME/N° 1.986/18, del Cnel. DCEM Cirilo A. Ozuna Vera, Director de Patrimonio del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, por medio de la cual solicita la nominación de una calle como Cnel. José Félix Cabrera, luego Cnel. Paulino Alén; **4) Mensaje N° 1.712/18 S.G.**, por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.685/18, que guarda relación con: **a-** Minuta ME/N° 9.130/18, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicitaba que se denomine a una calle de la ciudad con el nombre de Don Lorenzo Álvarez; **b-** Minuta ME/N° 9.196/18, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicitaba denominar Capitán de Navío Humberto Infante Rivarola (S.R.) a una calle sin denominación oficial (conocida como calle 4), ubicada en el Barrio Itay, que inicia al oeste en el portal del acceso al Club Internacional de Tenis (CIT), extendiéndose hacia el este hasta los límites del Arroyo Itay; **c-** Minuta ME/N° 9.263/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba que una de las calles de la ciudad lleve el nombre de Aldo Zucolillo Moscarda; **d-** Minuta ME/N° 9.274/18, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicitaba al Pleno de la Corporación la nominación de una calle de la ciudad con el nombre de Dr.



Carlos Federico Abente y, en tal sentido, sugiere que se reemplace el nombre de la calle Walt Disney por el mencionado; **e-** Minuta ME/N° 9.275/18, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita que se denomine a una calle de Santísima Trinidad con el nombre de Don José Cañisá Sole; **f-** Minuta ME/N° 9.279/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que se denomine una calle de la ciudad con el nombre de Cooperativismo Paraguay; **g-** Minuta ME/N° 9.343/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que se denomine a una calle de la ciudad con el nombre de Carlos Federico Abente; **h-** Minuta ME/N° 9.346/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco de representantes del Club de Leones de Villa Morra y, en tal sentido, solicita que se proceda a nominar el lugar mencionado en la minuta con el nombre Leonismo Asunceno; **i-** Nota ME/N° 1.975/18, del Cnel. Pragnacio Acosta y el Sr. Silvestre Cañiza, Coordinador y Pro Secretario, respectivamente, de la Coordinadora de Defensa Zeballense, por la cual solicitan que se mantenga el nombre de María Luisa Artecona de Thompson, en su ubicación actual, conforme a la Ordenanza N° 214/12; y **5) Minuta ME/N° 9.468/18**, del Concejal Félix Ayala, por la cual solicita la nominación de una calle de la ciudad como Carlos Federico Abente.

***Recomendación: “1) APROBAR el Proyecto de Nominación de varios espacios públicos como sigue:...”. Se remite el dictamen de referencia.**

17. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 12.797/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por la cual solicita que sea declarado de Interés Municipal la “Segunda Conferencia y Exposición Internacional de Orquídeas”, a llevarse a cabo del 9 al 11 de agosto del corriente año, en el Centro Paraguayo de Ingenieros, sito en Avenida España N° 959 casi Washington.

***Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el Evento denominado “Segunda Conferencia y Exposición Internacional de Orquídeas”, a llevarse a cabo del 9 al 11 de agosto del corriente año, en el Centro Paraguayo de Ingenieros, sito en Avenida España N° 959 casi Washington de la Capital”.**

18. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 12.796/19, de la Concejal Rosanna Rolón, por la cual solicita se declare de Interés Municipal los eventos musicales “El Homenaje a Asunción”, a realizarse el 1 de agosto del corriente año y la “Gala Lírica” a realizarse el 27 de setiembre del corriente año, en el Salón de Convenciones del Banco Central del Paraguay.

***Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL los Eventos Musicales denominados “El Homenaje a Asunción”, a realizarse el 1 de agosto del corriente año, y “La Gala Lírica”, a realizarse el 27 de setiembre del año en curso, en el Salón de Convenciones del Banco Central del Paraguay”.**

19. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 12.675/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por la cual solicita se declare de Interés Municipal el Proyecto “Feria Móvil Barrial de la Gente – Frutilla”, a llevarse a cabo en los Barrios Las Mercedes, Ycuá Saty, Mburucuyá, Herrera, Costanera y Plaza Juan E. O’Leary de Asunción.



***Recomendación:** “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el proyecto de la iniciativa articulada “Feria Móvil Barrial de la Gente - Frutilla”, a llevarse a cabo en los barrios de: Las Mercedes, Ycuá Saty, Mburucuyá, Herrera, Zona Costanera y Plaza Juan E. O'Leary de Asunción, desde el mes de julio a setiembre del corriente año”.

20. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 961/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por la Sra. Fátima Banks Ayala, a través de la cual solicita se declare de Interés Municipal la Película José “Guaranía” Flores.

***Recomendación:** “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la Película “JOSÉ GUARANIA FLORES”.

21. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 12.585/19, del Concejal Federico Franco Troche, por la cual solicita se declare de Interés Municipal el evento denominado “DESFILE POR LOS 60 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL COLEGIO SANTA CLARA”, a llevarse a cabo el sábado 17 de agosto del año en curso.

***Recomendación:** “1) DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el evento denominado “DESFILE POR LOS 60 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL COLEGIO SANTA CLARA”, a llevarse a cabo el sábado 17 de agosto del año en curso. 2) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal estudiar la posibilidad de la realización del desfile en el itinerario propuesto y contemplar otras alternativas del mismo, así como fecha y horas factibles”.

22. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 12.719/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por la cual hace referencia a la nota de fecha 20 de junio de 2019, presentada por los señores Lic. María Olga Vysokolán, Prof. Francisco Granados y Lic. Marco Samaniego, en representación del Centro Cultural Stephan Vysokolán, la Asociación “El Centinela” y la Asociación “Arandú”, respectivamente, por la cual solicitan se declare de Interés Municipal la tercera “Expo Solano López”.

***Recomendación:** “1) DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la tercera “Expo Solano López”, a llevarse a cabo los días jueves 25 y viernes 26 de julio del corriente año, de 16:50 a 22:00 horas, en el Centro Militar, Naval y Aeronáutico, organizado por la Asociación Cultural e Histórica “El Centinela”, el Centro Cultural “Stephan Vysokolán” y la Asociación Cultural “Arandú”.

23. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 11.746/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por la cual solicita se otorgue la MEDALLA MUNICIPAL AL MÉRITO “DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA”, al señor Luis Verón.

***Recomendación:** “CONFERIR la distinción de MEDALLA MUNICIPAL AL MÉRITO “DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA”, al Sr. Luis Verón”.

24. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 916/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el informe solicitado por Nota JM/N° 5.944/17, referente a la Nota ME/N° 1.386/17, del Lic. Juan Manuel Torales Lara, por la cual solicitaba la



verificación de la Patente Comercial y la Licencia Comercial correspondiente al Gimnasio Stronger Gym, sito en las calles Capitán Bado N° 1.535 c/ Patricio Escobar, teniendo en cuenta que, a simple vista, dicho local no cumple con varias normativas que rigen en funcionamiento de este tipo de locales.

***Recomendación: “Encomendar a la Intendencia Municipal que realice los trámites correspondientes y remita a esta Comisión Asesora un informe detallado donde establezca, con los documentos que correspondan y respalden, si el local antes mencionado, Gimnasio Stronger Gym, con Cta. Cte. Ctral. N° 11-500-07, sito en las calles Capitán Bado N° 1.535 c/ Patricio Escobar, reúne las condiciones necesarias según las disposiciones municipales establecidas para el efecto, en un plazo no mayor a 20 días”.**

25. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 1.014/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el informe solicitado por Nota JM/N° 9.412/18, referente a la Nota ME/N° 2.176/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, en la cual hace mención al reclamo de los propietarios de distintos negocios del Barrio Jara, quienes manifestaban que son visitados, supuestamente, por fiscalizadores del Medio Ambiente, de PCI y de Obras, solicitando las documentaciones de sus respectivos negocios y, en caso de que algún documento se encuentre en trámite, son chantajeados, solicitándoles el pago de una coima a los propietarios a cambio de no clausurar los negocios.

***Recomendación: “1) Solicitar a las direcciones mencionadas que realicen controles estrictos del actuar de los inspectores a su cargo a fin de deslindar y evitar este tipo de situaciones sobre denuncias que son habituales entre los contribuyentes, pero que a la vez no todos los contribuyentes las hacen efectivas por Mesa de Entrada. 2) Solicitar al Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, tenga a bien indicar cuáles son los locales de los cuales ha recibido los reclamos antes mencionados. 3) En el caso de que los locales teman ser objeto de represalias, indicar al Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, sugiera a aquellos propietarios que realicen las denuncias vía Mesa de Entrada, con las pruebas suficientes, amparándose por ejemplo en lo establecido en la Ordenanza N° 216/19, que regula la utilización de medios tecnológicos como instrumentos de carácter probatorio. 4) Que la Municipalidad lleve adelante una campaña de información a la ciudadanía en general, donde establezca que los inspectores municipales de las diferentes áreas llevan indefectiblemente chalecos y credenciales identificatorias, en cada procedimiento municipal, con el objetivo de deslindar responsabilidades. 5) Encomendar a la Intendencia Municipal y a las direcciones involucradas establecer que todo aquel inspector que fuese probado realizando fiscalizaciones o intervenciones municipales, sin las debidas identificaciones habilitadas por este municipio, será debidamente sumariado”.**

26. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje N° 1.050/2019 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el informe solicitado a través de la Nota JM/N° 11.244/19, referente a la Minuta ME/N° 12.268/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el informe de la ejecución de la Ley N° 4.758/2012 del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), del cuatrimestre del presente año. Asimismo, solicitaba un informe detallado del monto asignado al Municipio de Asunción y su proyección para el año 2018 – 2019 y un informe de la rendición de cuentas,



definiendo las inversiones en infraestructura, educación y almuerzo escolar ejecutado en el periodo 2018 – 2019 y las instituciones pendientes.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado por Nota JM/Nº 11.244/19, y aconseja al Pleno remitir una copia al Concejal Javier Pintos, con los antecedentes, y al Archivo de la Corporación”.**

*** MINUTAS:**

1. Nº 12.800/19, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que autorice la participación de los concejales en el Congreso Regional de Municipios de Frontera, que se llevará a cabo el 20 y 21 de agosto en la ciudad de Posadas – Misiones, organizado por la Fundación Internacional para el Desarrollo Local (FINDEL), el Instituto Misionero de Estudios Superiores de Gestión Pública y Desarrollo Humano (IMES) y la Vicegobernación de la Provincia de Misiones.
2. Nº 12.801/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que autorice la participación de representantes en el Seminario orientado al Periodismo Político y a la Prensa Municipal, que se llevará a cabo el 20 de noviembre del presente año, en la sede de FINDEL, en la ciudad de Buenos Aires, organizado por la Fundación Internacional para el Desarrollo Local (FINDEL), junto con la Asociación Nacional de Politólogos de la Argentina (ANAP).
3. Nº 12.802/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regulación del cartel led que se encuentra sobre la Avda. San Martín entre Moisés Bertoni y Del Maestro, e informe en un plazo de ocho días.
4. Nº 12.803/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al levantamiento de basura acumulada sobre la Avda. San Martín y Bruselas. Se adjunta fotografía del lugar.
5. Nº 12.804/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Yuasy’y, desde la Avda. De La Victoria hasta Ybapurú y de la calle Ybapurú, desde Yuasy’y hasta la Avda. Dr. Fernando de la Mora. Se adjuntan fotografías del lugar.
6. Nº 12.805/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización de la carpeta pétreo de la calle Cnel. Abraham Schweizer, desde la Avda. Dr. Fernando de la Mora hasta Ecuador. Se adjuntan fotografías.
7. Nº 12.806/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización de la carpeta pétreo de la calle Ybapurú, desde Ecuador hasta la Avda. Dr. Fernando de la Mora. Se adjuntan fotografías.
8. Nº 12.807/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado ubicado sobre la calle Ybapurú y Ecuador. Se adjunta fotografía.



9. N° 12.808/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda del inmueble situado en la calle Ecuador y Paraíso. Se adjuntan fotografías del lugar.
10. N° 12.809/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Paraíso y Ecuador. Se adjuntan fotografías.
11. N° 12.810/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la regularización de la calle Paraíso y Ñeembucú. Se adjuntan fotografías.
12. N° 12.811/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar y asfaltar la calle Universitarios del Chaco, desde Dr. Luis de Gásperi hasta la Avda. Dr. Fernando de la Mora. Se adjuntan fotografías.
13. N° 12.812/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar y asfaltar la calle Ybapobó, desde Concepción hasta la Avda. De. Fernando de la Mora. Se adjuntan fotografías.
14. N° 12.813/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Alto Paraguay entre Paraíso y Dr. Héctor Velázquez. Se adjunta fotografía.
15. N° 12.814/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza del inmueble situado sobre la calle Universitarios del Chaco entre Alto Paraguay y Dr. Luis de Gásperi. Se adjuntan fotografías.
16. N° 12.815/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar y asfaltar la calle Víctor Riquelme, desde Ybyrapytá hasta la Avda. De La Victoria. Se adjuntan fotografías.
17. N° 12.816/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Dr. Luis de Gásperi, desde la Avda. De La Victoria hasta Dr. Víctor Riquelme. Se adjuntan fotografías.
18. N° 12.817/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización y colocación de reductores de velocidad en la calle Pilar, desde Timbó hasta Ybapobó. Se adjuntan fotografías del lugar.
19. N° 12.818/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a



- reparar y asfaltar la calle Ybapobó, desde la Avda. Rca. Argentina hasta Ecuador. Se adjuntan fotografías del lugar.
20. N° 12.819/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre Cedro y Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá. Se adjunta fotografía.
 21. N° 12.820/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza de dos inmuebles situados sobre la calle Ecuador y Universitarios del Chaco. Se adjuntan fotografías.
 22. N° 12.821/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al urgente tratamiento de la problemática de los vehículos existentes en las distintas bases de la Policía Municipal de Tránsito, para la venta o remate como chatarras, en atención a que las dependencias se encuentran saturadas con vehículos y motocicletas abandonados por los propietarios por más de cinco años, lo cual impide que los vehículos abandonados que se encuentran por toda la ciudad, sean retirados de la vía pública.
 23. N° 12.822/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza del inmueble situado sobre la calle Paraíso y Ñeembucú. Se adjunta fotografía.
 24. N° 12.823/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita la implementación de un procedimiento con relación a los temas abordados en el Pleno, durante las Sesiones, en el sentido de que antes de someter a aprobación algún punto, el o la concejal/a que preside consulte taxativamente si existen colegas que van a referirse al mismo y, en tal sentido, solicita al Pleno que, a través de la Comisión de Legislación, analice la propuesta y la incorpore de manera apropiada en el Reglamento Interno.
 25. N° 12.824/19, de los Concejales Félix Ayala, Elena Alfonsi y Mariano Cáceres, a través de la cual hacen referencia a una reunión con la Cámara Florícola y Afines del Paraguay, quienes manifestaron su deseo de impulsar un espacio denominado “Yvoty renda – Mercado de Flores”, para la exposición y venta de flores, follajes, etc., atendiendo el correcto manejo de los productos, la presentación adecuada y la comercialización directa y, en tal sentido, solicitan cuanto sigue: 1- La firma de un convenio entre la Municipalidad de Asunción y la C.A.F.A.P., para la instalación de un mercado de flores en los Mercados Municipales N° 2 y N° 3, en el que la Municipalidad de Asunción se comprometa a conceder por diez años de gracia, a cambio de que la C.A.F.A.P. invierta en acondicionar la estructura del mercado en el sector que va a utilizar; 2- La firma de un convenio para el padrinazgo de la Plaza del “Panteón Nacional de los Héroe”, para ornamentar dicha plaza; y, 3- Ver la factibilidad de conceder un espacio en la zona de la Costanera para los productores de la C.A.F.A.P. para la venta y exposición de sus productos durante los fines de semana.
 26. N° 12.825/19, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal la derogación de la Resolución N° 1.182/14, para la exclusión del Fondo



de Difusión en los futuros Pliegos de Bases y Condiciones de Licitaciones de Obras Municipales, en atención a lo expuesto en la minuta de referencia.

27. N° 12.826/19, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio de la cual solicitan al Ejecutivo Municipal que informe de la situación en que se encuentra el proceso de aprobación de las obras de la Universidad de Taiwán, que pretende localizarse en el Parque Guazú, atendiendo las denuncias de inicio de obras en el predio sin la autorización municipal correspondiente; asimismo, solicitan que se adopten las medidas legales y administrativas para evitar que se menoscabe el valor de uno de los principales recursos naturales con que cuenta la ciudad y el área metropolitana.
28. N° 12.827/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifiestan que las calles Sub Comisario Lorenzo J. Cáceres e Incienso, se encuentra en total estado de abandono y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a subsanar dicho inconveniente, en un plazo no mayor a ocho días, e informe respecto a lo actuado. Se adjuntan fotografías.
29. N° 12.828/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual se hace eco de una vecina del Barrio San Pablo, quien denuncia ruidos molestos provenientes de la Parada de Taxi N° 79, ubicada sobre la calle Ñandutí e Yby'a, los cuales generan molestias a los vecinos que desean descansar para la siguiente jornada laboral y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a subsanar el problema, e informe en un plazo de ocho días, respecto a la situación planteada.
30. N° 12.829/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de las ramas y troncos que quedan después de las podas de árboles sobre la calle Guatambú N° 4.181 esquina Cacique Caracará, del Barrio San Pablo, e informe en un plazo no mayor a ocho días, respecto a la situación planteada.
31. N° 12.830/19, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal un informe con relación a por qué se dejó de utilizar la aplicación HESAKA, que era de fácil acceso a la información pública, que abarcaba a la Intendencia Municipal y la Junta Municipal.
32. N° 12.831/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de las basuras acumuladas sobre la calle Yegros e Itá Ybaté, debido a que pone en peligro la salud de los vecinos.
33. N° 12.832/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de las basuras acumuladas sobre la calle Estados Unidos y 15 Proyectadas, debido a que produce mal aspecto en el lugar y pone en peligro la salud de los vecinos de la zona.
34. N° 12.833/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de las basuras acumuladas sobre la calle Carlos Centurión y Guarambaré, así como también a la reparación de la capa asfáltica, para la normal circulación vehicular.



35. N° 12.834/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de las ramas acumuladas sobre la calle Aztecas y Bartolomé de las Casas.
36. N° 12.835/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Bartolomé de las Casas entre Fernando de la Mora y Aztecas.
37. N° 12.836/19, de los Concejales Ricardo Martínez, Sandra Benítez Albavi, Rodrigo Buongermini, Víctor Ortiz y Javier Pintos, en carácter de miembros del Consejo Administrador de Fondos para Proyectos Especiales, a través de la cual presentan una propuesta de modificación de la Ordenanza N° 21/11 “Que modifica el Art. 1° de la Ordenanza N° 88/07”, en el Art. 1°, a los efectos de agilizar el proceso de obras y que las empresas adjudicadas concluyan las obras con el primer desembolso, teniendo en cuenta lo expuesto en la minuta.
38. N° 12.837/19, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación, limpieza y levantamiento de basuras acumuladas sobre la Avda. Gral. Santos casi Tte. 1° Blas Garay, frente al Centro Educativo San Gabriel. Se adjunta fotografía.
39. N° 12.838/19, del Concejal Gabriel Calonga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación, limpieza y levantamiento de basuras sobre la calle Florencio Villamayor, frente a la cancha 3 de Febrero, del Barrio Ricardo Brugada. Se adjuntan fotografías.
40. N° 12.839/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de una denuncia ciudadana con relación al mal estado de la escalinata José de Antequera y Castro y al pedido de realización de trabajos de limpieza, pintura y mantenimiento en el lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a atender el reclamo vecinal.
41. N° 12.840/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de un reclamo vecinal con relación a que varios espacios públicos del microcentro siguen siendo reservados irregularmente por cuidacoches, por lo que peticionan la intervención de la Policía Municipal de Tránsito de Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a atender el reclamo.
42. N° 12.841/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a informar del resultado de los controles realizados a Estaciones de Servicios y Talleres, en el marco del Programa “Restaurando los territorios que producen agua”, por parte de la Dirección Ambiental de la Municipalidad de Asunción.
43. N° 12.842/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de reclamos ciudadanos que guardan relación con la polución visual de carteles que saturan las principales calles y avenidas y, al respecto, peticionan que se cumplan las ordenanzas municipales que regulan el tamaño, la ubicación y la iluminación de los letreros publicitarios y, en tal, sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a informar sobre los trabajos realizados y los resultados de los controles realizados sobre el tema planteado.



44. N° 12.843/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de un reclamo ciudadano con relación a la gran cantidad de taxis “mau” en las inmediaciones de la Terminal de Ómnibus de Asunción, por lo que solicitan un mayor control en la zona, por parte de la Policía Municipal de Tránsito, que cuenta con una Base en la Terminal y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el trabajo solicitado, en la brevedad posible.
45. N° 12.844/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al urgente recapado de la calle Moisés Bertoni entre Gral. Garay e Infante Rivarola.
46. N° 12.845/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan su preocupación por los constantes accidentes que ocurren en la intersección de la Avda. Yegros esquina Sauce (15 Proyectadas), por lo que peticionan la instalación de reductores de velocidad y una correcta señalización en la mencionada intersección y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar el trabajo, en la brevedad posible.
47. N° 12.846/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al urgente arreglo de la calle Cañada c/ Avda. Aviadores del Chaco, en atención al mal estado en que se encuentra.
48. N° 12.847/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización asfáltica de la calle 24 Proyectadas, desde Yegros hasta Nuestra Señora de la Asunción, en atención al mal estado en que se encuentra.
49. N° 12.848/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a realizar trabajos de limpieza, remoción de arena, recolección de residuos sobre la Avda. Bruno Guggiari, desde la Avda. Fernando de la Mora hacia la ciudad de Lambaré en la brevedad posible.
50. N° 12.849/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de arreglo de las calles Monseñor Bogarín, Cuartel de la Rivera, Torreani Viera, Adolfo Riquelme, Poeta Carlos Giménez y Saraví, en atención al mal estado en que se encuentran las mismas.
51. N° 12.850/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Cruz del Chaco 1.274 c/ De Las Palmeras, en la brevedad posible.
52. N° 12.851/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en la brevedad posible, proceda a la terminación del asfaltado realizado en la zona del Barrio San Blas, que se inició en la calle Torreani Viera entre Poeta Carlos Jiménez y Adolfo Riquelme, y se ha detenido.
53. N° 12.852/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al asfaltado de la calle Julio Sánchez c/ San Alfonso, en la brevedad posible.



54. N° 12.853/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, a fin de que se cumpla la legislación vigente, en atención a que en la calle Cruz del Chaco N° 1.334 c/ Cuartel de la Rivera, funciona un supuesto prostíbulo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar una revisión minuciosa del local y la clausura del mismo, de comprobarse lo denunciado.
55. N° 12.854/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de vecinos de la Recoleta, quienes reclaman el pésimo estado de la calle Santacruz de la Sierra, y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal dé respuesta al pedido.
56. N° 12.855/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de padres, docentes y vecinos de la Escuela Prof. Cleto Romero, ubicada sobre la calle Capitán Figari y Lomas Valentinas, quienes reclaman que personal municipal arroja desperdicios sobre esta última, al costado de la escuela y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que dé respuesta a la inquietud vecinal y prohíba al personal municipal que realice estos actos y proceda a retirar toda la basura existente.
57. N° 12.856/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe, en un plazo de ocho días, con relación al cumplimiento y la aplicación de la Ordenanza N° 142/18, sobre las condiciones y requisitos para proceder al decomiso y remate en subasta pública de los vehículos abandonados y retenidos en las Bases Operacionales de la Policía Municipal de Tránsito, en atención a los argumentos expuestos en la minuta.
58. N° 12.857/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, por medio de la cual solicita que la Intendencia Municipal remita un informe detallado sobre: 1) Las transferencias de Royalties realizadas por la Administración Central, desde el año 2015 hasta la fecha, concernientes al Ingreso de Transferencia Corrientes, y a Ingresos de Capital; 2) Los proyectos y obras financiados con royalties recibidos desde el año 2015 hasta la fecha; 3) El Plan de Inversión de los proyectos y obras a ser financiadas con dicho fondo, con detalles de inversión estimada, dependencia, plazo de ejecución y situación actual; y 4) Remita copia del o los informes remitidos al Ministerio de Hacienda en cuanto a la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y cumplimiento de metas de producción establecidos en cada uno de los programas, subprogramas y/o proyectos financiados, con los fondos recibidos en conceptos de royalties, desde el año 2015 hasta la fecha.
59. N° 12.858/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que establezca, a través de modificaciones en la Ordenanza N° 183/18 “General de Tributos Municipales del año 2019”, el cobro de los cánones correspondientes al usufructo de espacios de estacionamiento en las paradas de taxis habilitadas por el municipio, en carácter urgente, e informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a ocho días.
60. N° 12.859/19, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Emiliano R. Fernández entre Joel Estigarribia y Cnel. Martínez, del Barrio Santa María, e informe en un plazo máximo de quince días.
61. N° 12.860/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto a la factibilidad de la colocación del vallado perimetral en la Plaza Gabino Valinotti, e informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.



62. N° 12.861/19, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal la colocación de semáforos en la intersección de las calles San Roque González de Santa Cruz y De Las Palmeras, en atención a lo expuesto en la minuta.
63. N° 12.862/19, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que la calle Acá Vera sea de sentido único, de sur a norte, desde la calle Herminio Giménez hasta Teodoro S. Mongelós, como asimismo, la prohibición de estacionamiento en doble fila y la permanencia de un personal de la Policía Municipal de Tránsito para el control del estacionamiento indebido, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta.
64. N° 12.863/19, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice un control a los puestos de pancheros, lomiteros y similares que realizan venta de sus productos en la vía pública y, en caso de no estar en regla, que haga cumplir las ordenanzas correspondientes, con relación a los puestos de comida.
65. N° 12.864/19, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación e instalación de señalización de “PARE”, cruce de peatones y lomada sobre la Avda. Yegros y 15 Proyectadas, del Barrio Obrero, por las reiteradas denuncias de accidentes de tránsito en el lugar.
66. N° 12.865/19, del Concejal Gabriel Calonga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación e instalación de la señalización de “PARE”, cruce de peatones y lomada sobre la calle 29 Proyectadas casi Capitán Figari, del Barrio Roberto L. Pettit.
67. N° 12.866/19, del Concejal Humberto Blasco, por medio de la cual hace referencia a la Minuta ME/N° 9.812/18, por la cual se solicitaba la denominación de la Autopista Ñu Guazú, con el nombre de Hermann Bruno Guggiari Brun, la cual fue derivada a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial hace diez meses, sin haber dictaminado al respecto y, en tal sentido, solicita que la minuta en cuestión sea aprobada en los términos señalados.
68. N° 12.867/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación, la construcción, creación e implementación de la Sala de Lactancia y cambiador de bebés, en la Junta Municipal, como asimismo, la posibilidad de instalarla en la Intendencia Municipal, conforme a los argumentos expuestos en la Ley N° 5.508/2015 y demás disposiciones que rigen la materia.
69. N° 12.868/19, del Concejal Rodrigo Buongermi, por medio de la cual solicita al Pleno de la Junta Municipal que autorice la prórroga, hasta el lunes 29 de julio, para que la Comisión de Legislación eleve dictamen conclusivo con relación al Proyecto de Ordenanza que regula el transporte oneroso de pasajeros en vehículos privados contratados a través del uso de plataformas electrónicas, por las consideraciones expuestas en la minuta, a fin de ser tratado el proyecto en la Sesión del Pleno de fecha 31 de julio del año en curso.
70. N° 12.869/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto a la Minuta ME/N° 8.146/18, por la cual se solicitaba la denominación de una calle con el nombre de Roberto Holden Jara, que se encuentra en la Dirección de Catastro, desde el 11 de julio de 2018 y, en tal sentido, solicita que tal designación sea otorgada a la Calle 1 que intercepta con la



calle Tte. Sánchez y es paralela a las calles Justo Prieto y Juliana Insfrán de Martínez, del Barrio Mburicaó, en atención al pedido realizado por la nieta del referido pintor. Se adjunta croquis.

71. N° 12.870/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal informe pormenorizadamente de la situación de los vehículos declarados en abandono en las bases operacionales de la PMT, de modo a que a aquellos rodados que corresponda se le aplique la Ley N° 6.245/18 “Que establece el régimen de subasta de vehículos abandonados”. Se adjuntan fotografías.
72. N° 12.871/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes solicitan la reparación del pavimento de la calle Monseñor Juan S. Bogarín y De Las Palmeras, debido a las pésimas condiciones en la que se encuentra y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones competentes, medie los mecanismos necesarios para dar respuesta a la problemática mencionada e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta croquis.
73. N° 12.872/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Bernardino Caballero, quienes solicitan el retiro de los vehículos abandonados en la calle Herminio Giménez, a metros de su intersección con la calle John F. Kennedy y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones competentes, realice el retiro y limpieza correspondiente e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntas croquis y fotografías.
74. N° 12.873/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se hace eco de vecinos quienes solicitan el servicio de limpieza y recolección de residuos urbanos ubicados sobre la calle Fulgencio Yegros y Cerro Corá y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones competentes, medie los mecanismos necesarios a fin de realizar la limpieza y recolección de los residuos mencionados e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta croquis y fotografía.
75. N° 12.874/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual reitera lo solicitado por medio de la Minuta ME/N° 11.847/19, donde se hacía referencia a la necesidad de ordenar el tránsito en la zona de acceso y salida de la Costanera Norte y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito, que proceda a brindar mayor cobertura de la Policía Municipal de Tránsito en la zona mencionada, a fin de alivianar el caótico tránsito que se genera.
76. N° 12.875/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación, hermoseamiento y limpieza, así como a la reparación del piso de la Plaza José Gaspar Rodríguez de Francia, ubicada en Loma San Jerónimo.
77. N° 12.876/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que intervenga, en carácter urgente, la carpintería y mueblería “Cañete”, ubicada sobre la calle Teniente Alcorta N° 2.111, del Barrio San Vicente, para determinar posibles irregularidades, en atención al incendio que ocurrió en el lugar, el pasado 14 de mayo, e informar de los avances, en un plazo no mayor a ocho días. Se adjuntan fotografías.



78. N° 12.877/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la adopción de diversas medidas de seguridad vial como ser: instalación de reductores de velocidad, señalización de franja peatonal, señal de advertencia de “Escuela” y de “Prohibido Estacionar”, en los alrededores de la Escuela Básica N° 11 “Capitán Pedro Juan Caballero”.
79. N° 12.878/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, por medio de la cual solicita declarar de Interés Municipal el Proyecto Cinematográfico de género educativo y cultural sobre la Guerra de la Triple Alianza, por los motivos expuestos en la minuta.
80. N° 12.879/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita convocar ante el Pleno de la Corporación al ciudadano Camilo Ernesto Soares, a fin de que preste declaraciones sobre supuestos hechos ilícitos que involucrarían al Intendente Mario Ferreiro y su gabinete, en carácter urgente.
81. N° 12.880/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, por la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación, hermoseamiento y limpieza, así como a la reparación del piso de la Plaza Juan Pablo II, ubicada en la calle Tte. 1° Luis Tuyá, del Barrio San Vicente.

*** INFORME:**

1. N° 104/19, de la Concejala Elena Alfonsi, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Productivo, Humano y Social, a través del cual pone en conocimiento los informes referentes a las charlas para adultos mayores que se han realizado a través de la referida Comisión en el Dispensario de Itá Enramada dependiente del Policlínico Municipal.